INTERNO CE Nº 29/2015

A : ING. DARIO EULOGIO NUÑEZ GONZALEZ – Presidente

DE : COMITE DE EVALUACIÓN de la **Contratación Directa Nº 16/15 "Servicio de Auditoría Externa"**

OBJETO : Elevar informe de evaluación

FECHA : Asunción, 12 de octubre de 2015

Señor Presidente:

En cumplimiento del Art. 11 del decreto Nº 21.909 de fecha 11/08/2003 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación procede a la revisión y análisis de los documentos que forman parte de la **Contratación Directa Nº 16/15 "Servicio de Auditoría Externa".**

Conforman el presente comité:

- Abog. Jorge Antonio Díaz Rojas: Asesor Legal
- Lic. Rafael María Araujo Macchi: Responsable de Procedimientos Administrativos
- C.P. Alberto Ramón Garay Ortíz: Jefe Departamento Financiero

INFORME

1. En fecha 03 de septiembre de 2015 se ha realizado el acto de apertura de las ofertas de la Contratación Directa 16/15 "Servicio de Auditoría Externa" habiéndose realizado el cierre de la recepción de ofertas en la hora prevista.

2. Fueron invitadas las siguientes firmas: CYCA Contadores y Consultores Asociados, PKF CONTROLLER Contadores & Auditores, Paraguay Consulting Group, AUDICON Auditores, Contadores & Consultores, GE Gestión Empresarial, CONAUDIT Contadores y Auditores, además de todos los interesados que acceden al pliego de bases y condiciones a través del portal de Contrataciones Públicas..

3. Presentaron ofertas las firmas:
   a) PCG - PARAGUAY CONSULTING GROUP
   b) CYCA - CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS
   c) MAPA – Lic. Miguel Angel Pereira

4. El acta de la apertura de los sobres fue labrada en fecha 03 de septiembre de 2015 a las 10:00 hs. en presencia de los siguientes funcionarios: Lic. Luis E. Amarilla (Auditoria Interna) y C.P. Diana Sugastti Neira (sub responsable U.O.C). Asistieron además: Miguel Angel Pereira por MAPA, Arturo Bareiro por CYCA, y Marcelo Giménez por Paraguay Consulting Group.

5. **Procedimiento: (Art. 97 del Decreto Nº 21909/03)**
   El Comité de Evaluación analiza en primer término los sobres que contienen las propuestas técnicas y procederá a su examen y evaluación, aplicando los criterios y el sistema de puntos especificado. Como resultado de esta evaluación, a cada una de las propuestas le será asignado un puntaje técnico. Sólo las propuestas cuyo puntaje técnico sea igual o superior al mínimo establecido, serán consideradas para la evaluación económica, (cuyos sobres se abrirán en público) y entre éstas, se seleccionará a la firma que presente el precio más bajo.

   En base a lo dispuesto en la Carta de Invitación del concurso, la evaluación de ofertas constará de dos etapas:

   I) Evaluación técnica, en base a los criterios de evaluación establecidos en el PBC **y**

II) Evaluación económica, en la que se abrirán los sobres de las ofertas que alcanzan el puntaje técnico requerido, en base a lo previsto en el Art. 97º del Decreto 21909/03 – **Selección basada en precio:** *De conformidad con lo establecido en el articulo 54 inciso c) de la Ley, se podrá utilizar este método para seleccionar Consultoras que hayan de realizar trabajos de tipo estándar o rutinario (auditorías, diseño técnico de obras simples, servicios de supervisión y otros similares) para los que existen prácticas y normas bien establecidas.(…).*

6. Este Comité ha procedido al análisis detallado de las documentaciones contenidas en el **SOBRE Nº 1. En los casos que así lo requirieron, se verificaron las mismas en las constancias del SIPE presentadas.**

7. Tabla de verificación de las documentaciones solicitadas:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	PCG -Paraguay Consulting Group	CYCA Contadores y Consultores Asociados	MAPA
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario, o última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumple	Cumple	Cumple
e) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple	Cumple	Cumple
f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple
g) Declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40) y de integridad (Art. 20, inc. "w"), de la Ley N° 2051/03.	Cumple	Cumple	Cumple
h) Declaración Jurada de los Derechos del Menor.	Cumple	Cumple	Cumple

Las tres firmas cumplen con los requisitos legales y sustanciales requeridos en el llamado.

8. Verificación de criterios de evaluación

Se procede a evaluar las documentaciones en base a los criterios de evaluación establecidos en el Numeral 20 del Anexo B del Pliego de Bases y Condiciones.

El puntaje mínimo requerido es de 85 (ochenta y cinco) puntos.

Se adjunta a continuación el análisis efectuado.

CP. ALBERTO R. CARAY ORTIZ
JEFE DFIN - CJPPANDE

Tabla de verificación y puntuación de Criterios Técnicos - Contratación Directa N°16/15 Servicio de Auditoria Externa

Variable	PUNTAJE MAXIMO	PARAGUAY CONSULTING GROUP			CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS			MAPA		
		DETALLE	SUMATORIA GENERAL	PUNTAJE ASIGNADO	DETALLE	SUMATORIA GENERAL	PUNTAJE ASIGNADO	DETALLE	SUMATORIA GENERAL	PUNTAJE ASIGNADO
Capacidad técnica:										
Profesionales en área de Contabilidad, Economía y/o Administración:	35 puntos	Cant. de prof. propuestos	Multipl. por puntaje	35	Cant. de prof. propuestos	Multipl. por puntaje	35	Cant. de prof. propuestos	Multipl. por puntaje	10
• 5 puntos por cada profesional con 3 a 5 años de ejercicio profesional.		---	---		---	---		---	---	
• 8 puntos por cada profesional con 6 a 9 años de ejercicio profesional.		1	8		2	16		---	---	
• 10 puntos por cada profesional con 10 años o más de ejercicio profesional.		4	40		3	30		1	10	
Deberán presentarse los correspondientes Currículums, con copia de título universitario, y el detalle de trabajos realizados.			**48**			**46**		*Fueron presentados dos currículums sin adjuntar copia de título universitario, por lo tanto no fueron considerados	**10**	
Experiencia:										
Experiencia en trabajos de auditoría contable e impositiva a empresas privadas e instituciones públicas, que acredite la firma haber realizado, **desde el año 2012 en adelante.**	40 puntos	Cant. de constancias	Multipl. por puntaje	40	Cant. de constancias	Multipl. por puntaje	40	Cant. de constancias	Multipl. por puntaje	21
• 5 (cinco) puntos por cada auditoría a empresas privadas,		15 constancias (Folios 166,169,177,183,190,196, 198,200,202,204,206,208,21 0,212,214	75		5 (Folios 131,135,139,143,147)	25		3	15	
• 6 (seis) puntos por cada auditoría a Instituciones Públicas.		4 constancias (Folios 045,095,116,122)	24		26 (Folios 150,153,160,170,182,187,191,19 7,201,205,208,209,218,224,229, 232,236,245,247,252,256,259,26 8,271,277,282	156		1	6	
• 7 (siete) puntos por auditorías realizadas a entidades previsionales (Cajas de Jubilaciones, IPS)		2 constancias (Folio 078,155)	14		2 (Folio 123,127)	14		0	0	
Deberán presentarse los correspondientes contratos o constancias, los cuales se valuarán en base a los puntajes citados. Podrá presentarse la cantidad de contratos o constancias que sean necesarios, de cualquiera de los tipos mencionados (públicos, privados, previsionales)			**113**			**195**			**21**	
Cronograma y plan de trabajo										
Se otorgará 25 puntos a la Metodología o Plan de Trabajo que presente mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarará el servicio.	25 puntos	25	25	25	25	25	25	---	---	15
Se otorgará 20 puntos a la Metodología o Plan de Trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación moderada de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades.		---	---		---	---		---	---	
Se otorgará 15 puntos a la Metodología o plan de Trabajo que presente cierta correspondencia con los términos de referencia pero sin buena lógica.		---	---		---	---		15	15	
	100			**100**			**100**			**46**

9. Resumen: El resultado de la evaluación es el siguiente:

El puntaje mínimo requerido es de 85 (ochenta y cinco) puntos.

	Variable	Puntaje Máximo	PCG - Paraguay Consulting Group	CYCA Contadores y Consultores Asociados	MAPA
1	**Capacidad técnica: Profesionales en área de Contabilidad, Economía y/o Administración**	**35 puntos**	35 puntos	35 puntos	10 puntos
2	**Experiencia: Experiencia en trabajos de auditoría contable e impositiva a empresas privadas e instituciones públicas, que acredite la firma haber realizado, desde el año 2012 en adelante.**	**40 puntos**	40 puntos	40 puntos	21 puntos
2	**Cronograma y plan de trabajo diseñado de acuerdo a los términos de referencia, con metodología y enfoques orientados hacia la obtención de los informes requeridos por la Institución.**	**25 puntos**	25 puntos	25 puntos	15 puntos
Puntaje total		**100 puntos**	**100 puntos**	**100 puntos**	**46 puntos**

Las firmas que obtienen el puntaje requerido para ser consideradas para la evaluación económica, son:

- **PCG -Paraguay Consulting Group**
- **CYCA Contadores y Consultores Asociados**

La oferta de MAPA – Lic. Miguel Angel Pereira no obtiene el puntaje requerido para ser considerada para la evaluación de precios.

10. Verificación de calificación legal de las firmas que obtuvieron el puntaje requerido:

En atención a lo establecido en la Resolución DNCP N°849/2015, **se han realizado las verificaciones correspondientes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH),** de tal forma a determinar si el oferente, sus representantes, y demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 se encuentran o no en la nómina de funcionarios públicos, en cumplimiento a lo relacionado a las prohibiciones establecidas en los incisos **"a" y "b"** de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Los datos son proporcionados por el Área de Recursos Humanos de la Caja.

Las empresas cuyas ofertas han sido calificadas con el puntaje requerido para la evaluación de precios son:

- **PCG -Paraguay Consulting Group**
- **CYCA Contadores y Consultores Asociados**

Criterios a verificar:

1.	**Verificar que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03.**
2.	Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
3.	Verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

C.P. ALBERTO R. CARAY ORTIZ
JEFE DFIN - CJPPANDE

→ **PCG -Paraguay Consulting Group**

Titulares/representantes de la firma:

- 1.114.821
- 1.227.503
- 427.718
- 860.486

Análisis efectuado:

1. La firma cumple satisfactoriamente la presentación de la la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03.
2. Sin datos en los registros del personal de la Convocante.
3. Ninguno de los titulares figura como funcionario público activo en los registros del SINARH a la fecha de realización del presente informe.

→ **CYCA Contadores y Consultores Asociados**

Titulares/representantes de la firma:

- 450.348
- 401.428
- 693.652
- 478.450

Análisis efectuado:

1. La firma cumple satisfactoriamente la presentación de la la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03.
2. Sin datos en los registros del personal de la Convocante.
3. Ninguno de los titulares figura como funcionario público activo en los registros del SINARH a la fecha de realización del presente informe.

11. Por tanto, de acuerdo con las documentaciones obrantes y a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones de la Convocante, se ha precalificado para la evaluación económica a las firmas: **PARAGUAY CONSULTING GROUP, y CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS**, por obtener los puntajes mínimos requeridos. Los correspondientes sobres ofertas de precios deberán ser abiertos en acto público.

El sobre de precios de la firma MAPA– Lic. Miguel Angel Pereira deberá ser devuelto sin abrir al oferente en ese mismo acto.

Atentamente,

Abog. Jorge Díaz Rojas
Asesor Legal

Lic. Rafael Araujo Macchi
Responsable de Proc. Adm.

C.P. Alberto R. Garay O.
Jefe Dpto. Financiero

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL CJPPA COMITE DE EVALUACION

INTERNO CE Nº 31/2015

A : ING. DARIO EULOGIO NUÑEZ GONZALEZ – Presidente

DE : COMITE DE EVALUACIÓN de la Contratación Directa Nº 16/15 "Servicio de Auditoría Externa".

OBJETO : Elevar informe de evaluación

FECHA : Asunción, 19 de octubre de 2015

Señor Presidente:

En cumplimiento del Art. 11 del decreto Nº 21.909 de fecha 11/08/2003 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación procede a la revisión y análisis de los documentos de ofertas económicas de las ofertas precalificadas en la Contratación Directa Nº 16/15 "Servicio de Auditoría Externa"

Conforman el presente comité:

- Abog. Jorge Antonio Díaz Rojas: Asesor Legal
- Lic. Rafael María Araujo Macchi: Responsable de Procedimientos Administrativos
- C.P. Alberto R. Garay Ortiz.: Jefe Departamento Financiero

INFORME

1. Este comité ha presentado su Interno CE N°29/2015 del 12/10/2015, donde se ha informado acerca del resultado de la evaluación técnica de las ofertas recibidas en el marco de la Contratación Directa Nº 16/15 "Servicio de Auditoría Externa".

2. Las documentaciones y datos presentados por los oferentes fueron analizados según los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, el cual, fue elaborado en base a lo dispuesto en el Art. 97 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03: ***Selección basada en precio:*** *se podrá utilizar este método para seleccionar Consultoras que hayan de realizar trabajos de tipo estándar o rutinario (**auditorías,** diseño técnico de obras simples, servicios de supervisión y otros similares) para los que existen prácticas y normas bien establecidas. En este método se establece un requisito de calificación para la calidad elevado, preferentemente no inferior a 85 puntos sobre cien. Se invita a las Consultoras a presentar ofertas en dos sobres separados. Primero se abren los sobres con las ofertas técnicas, las que se evalúan. Aquellas que obtienen menos del puntaje mínimo se rechazan y los sobres con las ofertas financieras de las Consultores restantes se abren en público. A continuación se selecciona a firma Consultora que ofrece el precio más bajo. Cuando se aplique este método, la calificación mínima se establecerá teniendo presente que todas las oferta que excedan el mínimo compiten sólo con respecto al costo. La calificación mínima se indicará en la Carta de Invitación.*

3. El resultado de la precalificación fue el siguiente: (Puntaje mínimo requerido: 85 puntos)

	Firma	Puntaje	Observación
1	**CYCA Contadores y Consultores Asociados**	**100**	Precalificada
2	**PCG -Paraguay Consulting Group**	**100**	Precalificada
2	**MAPA – Lic. Miguel Angel Pereira**	**46**	No precalificada

4. Fueron notificadas acerca de la fecha de la apertura de ofertas económicas todas las empresas participantes del llamado, según memorandum remitido vía correo electrónico por la Unidad Operativa de Contrataciones, en fecha 14 de octubre de 2015, adjuntos al presente Interno.

5. El acta de la apertura de los sobres de precios de las firmas precalificadas fue labrada en fecha 19 de octubre de 2015 a las 11:15 hs. en presencia de los siguientes funcionarios: Lic. Luís Amarilla (Auditoria Interna) y C.P. Diana Sugastti Neira (sub responsable U.O.C).

6. El cuadro de ofertas de precio, de menor a mayor, es el siguiente:

Nº	FIRMAS PRECALIFICADAS	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCL.
1	CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS	Gs. 19.800.000.-
2	PARAGUAY CONSULTING GROUP	Gs. 20.000.000.-

Ambas firmas presentan la correspondiente Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas.

7. Sugerencia de adjudicación:

En base a los datos expuestos, y cumplidos todos los procedimientos establecidos en el Pliego de Bases del Concurso, se sugiere la adjudicación de la **Contratación Directa Nº 16/15"Servicio de Auditoría Externa"**, a la firma **CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS, por la suma de Gs. 19.800.000.- (Guaraníes diecinueve millones ochocientos mil).** La oferta cumple con las condiciones técnicas solicitadas en el llamado, tiene las calificaciones necesarias para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como más bajo.

La propuesta de adjudicación representa el 55% del total previsto para el llamado, de Gs. 36.000.000.-

Señalamos que se eleva a consideración del Consejo de Administración la adjudicación del presente llamado en base a la salvedad prevista en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la Institución, por no contarse con el mínimo de 3 (tres) ofertas susceptibles de ser analizadas económicamente.

Atentamente,

Abog. Jorge Díaz Rojas
Asesor Legal

Lic. Rafael Araujo Macchi
Responsable de Proc. Adm.

C.P. Alberto R. Garay O.
Jefe Dpto. Financiero

COMITE DE EVALUACION